

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

46 (51) año.

10 de Abril de 1903.

Núm. 1.637.

## INTERESES PROFESIONALES

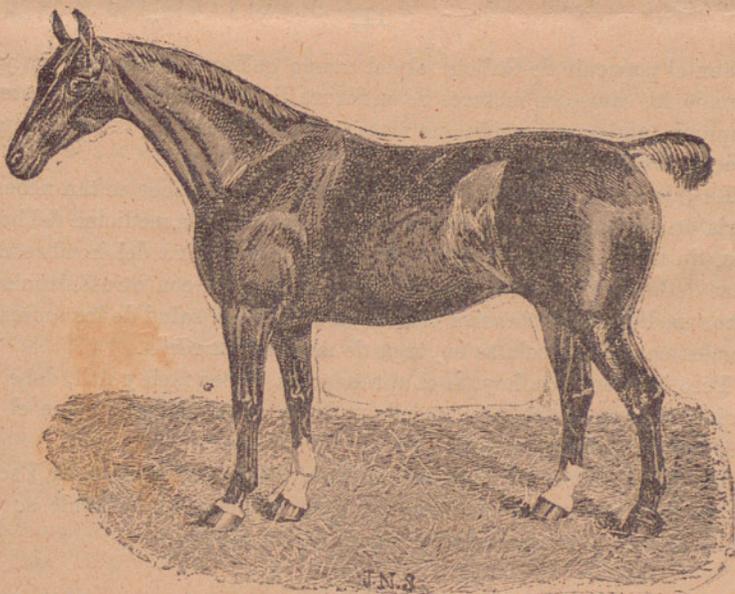
### LA VETERINARIA

#### I

En Castilla, todo es ciudad ó villa y todo campo. No se distingue allí lo uno de lo otro, porque no hay aldeas allí.

En Galicia, más allá de la ciudad ó villa, están nuestras aldeas ó lugares, y está el campo que á éstos pertenece. De aquí cierta rivalidad en el conjunto. La ciudad mira con indiferencia á la aldea, con petulante desprecio en muchos casos, y ésta á la ciudad con instintiva desconfianza.

Dada la anterior distinción propia de Galicia y la rivalidad entre el habitante de la villa y del campo; dispensada toda protección á la una,



Yegua Norfolk.

(Grabado del Veterinario militar Sr. Navarro Gabaldón)



dejando el otro en completo olvido, atendamos alguna vez á los intereses del campo, á los de nuestras aldeas.

## II

En Galicia, la Universidad, la vieja Universidad y aun las nacientes escuelas profesionales pertenecen á las ciudades y las villas, en primer término. Las gentes del campo vienen á la ciudad al *mercado franco*, á vender sus vacas, y á la catedral á visitar al Santo Apóstol, único habitante de aquélla que les ofrece completa seguridad de no engañarles.

La *Escuela de Veterinaria* pertenece á las aldeas. Son para éstas los frutos de esta Escuela, escasos los de hoy y abundantes los de mañana.

Las gentes de la ciudad no van á dicha Escuela, y eso que la tienen á la mano, no en los campos de la Mahía ó la Ulla. No les interesa la *Escuela de Veterinaria*, porque si tienen vacas en el campo, de ellas no se cuidan, y á estudiar allí tampoco van, ya que... *vinculeiros* de origen, somos respetuosos con la clase.

Tampoco concurren á esta Escuela las gentes del campo. Ni conocen el camino que conduce á ella, ni cuentan con lo necesario para el viaje.

De aquí la vida un tanto anémica de la *Escuela de Veterinaria*, y á cuya vida anémica contribuyen otras causas además.

## III

Son el porvenir de Galicia, el del campo gallego, la agricultura y la ganadería, estos dos factores de su futura riqueza y que mutuamente se empujan, no la emigración que mata, y para dos ricos que hace, empuja á los demás.

La *Veterinaria*, la medicina de los animales domésticos es tan necesaria en el campo, en Galicia principalmente, como la medicina del hombre. Su trascendencia es mayor todavía. La medicina del hombre cuidase de la salud de éste y coadyuva á su mejora con otras ciencias y otros medios. La *Veterinaria* tiene á su cuidado la salud de los animales domésticos, y ella sola se encarga de mejorar las razas.

Pero la enseñanza hoy, si el aprender ha de ser fácil y útil, debe ser eminentemente práctica. Para ello nada ha de enseñarse sin que el hecho lo demuestre en el acto.

Eso habrá de ser mañana, mediante la mejora de hoy, nuestra Escuela; no centro de enseñanza teórica, y si establecimiento donde se vea todo, incluso el cruzamiento y mejora de las razas.

## IV

De esta trascendencia de la nueva escuela ha de tardar en penetrar.

se el país. Por mucho tiempo habrán de ser preferidos aquí, para visitar el ganado enfermo, los *Albeitares* á los *Veterinarios*. Es terquedad nuestra la de no cambiar de rumbo. No menos ha de tardar la *Escuela de Veterinaria* en estar concurrida de alumnos.

Pero ya mejorarán los tiempos, cuando nuestros labradores se persuadan, á vista del ejemplo, de lo que en su riqueza puedan influir los *Veterinarios*; cuando los señoritos de la ciudad sepan que gana más que un Médico en nuestros campos un cantero, por ejemplo, ejerciendo la *albeitaria*, y cuando las familias acomodadas del campo entiendan que es preferible á concurrir al seminario con dudosa vocación tantos de sus hijos, que algunos concurren á la *Escuela de Veterinaria* (1).

FRANCISCO ROMERO BLANCO,  
Rector de la Universidad de Santiago.

## REVISTA DE HIGIENE Y DE PATOLOGÍA COMPARADAS

Memoria distinguida con accésit en el concurso de premios de 1901 por la Real Academia de Medicina de Madrid, sobre el tema ¿se debe prohibir en absoluto, como alimentación del hombre, el uso de la carne y de la leche procedentes de animales tuberculosos, cualquiera que sea el estado de éstos?, por el Dr. D. Luis del Río y Lara (2).

El 15 de Marzo es sacrificado; le colocamos en el aparato de Latapié, se separa la piel anterior y se obtiene la fotografía. Presenta las lesiones siguientes: en el sitio de inoculación, chancro tuberculoso del diámetro de una moneda de 0,50 pesetas, con bordes gruesos, lividos, secos y fondo caseoso. El ganglio inguinal del lado izquierdo es del volumen de una habichuela grande; el derecho parecido á un garbanzo; seccionados, dan salida por compresión á un tuétano de pus cremoso, caseoso, que recogemos para ulteriores siembras. Abiertos el abdomen y tórax, apreciamos lo siguiente: bazo hipertrofiado en un doble, albergando tubérculos miliares diseminados de color amarillo leonado; hígado con manchas blanquecinas del diámetro de lentejas; pulmón de color rosado y leonado, repleto en las bases de granulaciones miliares discretas, de color gris y semitransparentes, del tamaño de cabezas y puntas de alfiler; trozos de estas vísceras fueron fijadas en formalina, y de ellos se obtuvieron cortes, confeccionando laminillas con los jugos. La médula de las tibias está blanda y de color rojo obscuro.

*Conejillo de Indias núm. 4.* — Es un lote grande, pesa 705 gramos y da

(1) Del número extraordinario de la *Gaceta de Galicia*.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

38°,6 de temperatura intestinal con los termómetros de Nocard y Bland utilizados en todos nuestros experimentos. El 16 de Diciembre recibe en la línea alba, lado izquierdo, por vía subcutánea, con lanceta, un milímetro cúbico de pus de chancro de series de conejillo: como en el anterior, se borra á los pocos días el trazo de siembra. El 26 se percibe un nódulo del tamaño de un guisante; el 29 tiene el volumen de un garbanzo, con ulceración redonda en su vértice. El 31 de Diciembre es más grande el chancro, y el bubón inguinal del lado izquierdo se ha abierto al exterior; á esta fecha el animal está algo inapetente: se deja media ración de la que consume por día. El 16 de Enero de 1901 sólo acusa de peso 690 gramos: ha perdido, por consiguiente, 45; el chancro es del diámetro de 0,50 pesetas, profundo á unos 4 milímetros de la piel, con bordes duros y rojos y fondo gris blanquecino; la adenia inguinal derecha es del tamaño de una avellana y multilobulada, significando la fusión ganglionar. El 31 de Enero se practica la necropsia; en ella se aprecian las lesiones siguientes: chancro grande y profundo en el sitio de inoculación; ganglios inguinales y crurales fusionados, del volumen de huevos de pájaros y llenos de pus cremoso; bazo hipertrofiado en un doble con múltiples tubérculos; los ganglios mesentéricos caseosos; hígado con un semillero de ganulaciones tuberculosas confluentes que simulan archipiélagos (granulia).

El conejillo de Indias número 5 tiene de peso 371 gramos: recibe el 24 de Diciembre, en el lado derecho de la línea alba, cantidad igual que el anterior de virus tuberculoso de series, presentando en vivo y en muerto parecidas lesiones. El conejillo número 6 tiene de peso 295 gramos: recibe el 6 de Diciembre, por vía intraperitoneal y subcutánea, 1 cc. de emulsión en agua de nódulos tuberculosos de la vaca *Peluchos* citada en nuestro cuadro. El 20 de Diciembre da una temperatura rectal de 38°,8; el 29 del mismo mes se aprecia en el sitio de inoculación un nódulo prolongado del tamaño y forma de media habichuela; los ganglios inguinales son del tamaño de cañamones. El Sr....., que nos visita en dicha fecha, percibe todos estos detalles. El 6 de Febrero le inoculamos á las cuatro de la tarde, bajo la piel de las interescápulas, 0,2 cc. de tuberculina, acusando entonces una temperatura intestinal de 40°,2; á las diez y ocho horas 40°,9, y, por fin, llega á 41°. Desde el día de inoculación del virus hasta el momento presente, en dos pesadas ha dado respectivamente 380 y 435 gramos: nuestro cobayo, pues, ha ganado 140 gramos.

El 19 de Febrero el nódulo está muy rablandecido: se percibe fluctuación; la piel está muy fina, casi transparente, amenazando romperse; por fin se abre, ulcera y se fragua el típico chancro. El 10 de Marzo ha perdido de peso 99 gramos, el pelo está fosco y sin brillo; sacrificado

con cloroformo y practicada la autopsia, presenta las lesiones siguientes: hígado repleto de tubérculos submiliares; bazo muy hipertrofiado, pálido, lobulado y con tubérculos submiliares discretos; el epiploon gastroesplénico y mesenterio están llenos de tubérculos caseosos del tamaño de lentejas, y ganglios caseosos del volumen de judías. De todos estos órganos se toman parcelas y se fijan en formalina; de los ganglios se retiraron parcelas que fueron inoculadas, como más tarde se dirá, al conejillo número 25.

*Ratón gardo núm. 7.* — Es una hembra adulta; el 16 de Diciembre de 1900 recibe bajo la piel del lomo cercana á la cola un milimetro cúbico de pus de chancro de series de conejillo; el 20 de Diciembre logra escaparse del local de cristal; el 14 de Febrero, al visitar la jaula B, encontramos un ratón muerto por estrangulación y colgado en la jaula de una canaria, con la cabeza dentro del departamento y el cuerpo fuera. La gula le produjo la muerte. Cogemos este animal, y al examinarle es grande nuestro beneplácito al observar en el dorso un precioso chancro; entonces nos damos cuenta que es nuestro inoculado en 16 de Diciembre: la fortuna nos le ha devuelto evitándonos cuidados y gastos de alimentación. Practicada la necropsia, se aprecia que está preñada: tiene seis ratoncillos en ambos cuernos de la matriz. El hígado y bazo aparecen con un semillero de finísimas granulaciones miliares. Practicadas laminillas con estos órganos y estudiadas sus parcelas, apreciamos los típicos bacilos y tuberculomas. Los fetos están indemnes.

(Continuará.)

---

## PATOLOGIA COMPARADA

---

### Estudio y policía sanitaria del muermo (1).

Lema: *Perseverancia.*

Es el muermo una enfermedad virulenta, contagiosa é inoculable, caracterizada por la estancia de úlceras en los tegumentos, por la formación de tubérculos pulmonares, por la tumefacción de los ganglios de la garganta y por la destilación nasal. Es asimismo peculiar de los solípedos, que la transmiten por contagio no sólo á los demás animales,

---

(1) Trabajo distinguido con el único premio otorgado á los estudiantes madrileños en el Certamen escolar de Zaragoza, premio que el interesado ha tenido la desgracia de no percibir porque el que lo ofreció *estaba*, según un comunicado de los escolares madrileños, *el pobrecillo tan necesitado* que se vió obligado á no reconocer su palabra y á no entregar, por tanto, el premio ofrecido, con cuya escandalosa falta de seriedad, el autor de esta

si que también al hombre; es, en nuestra opinión, única en su esencia, si quiera sean diversas las formas en que se presenta y haya autores que las describan y, por tanto, las estudien como padecimientos distintos.

Las dos formas principales que puede revestir esta enfermedad son desde luego el lamparón y el muermo propiamente dicho; los dos son contagiosos en alto grado é igualmente temidos por los estragos que hacen en los ganados donde se presentan; la principal diferencia entre el lamparón y el muermo estriba en el sitio en que radican sus lesiones; cuando la piel es asiento de extensas ulceraciones recibe el padecimiento el nombre de *lamparón* y el de *muermo* si son las mucosas las que se ulceran y más principalmente las pituitarias. Pero es sabido también que existe una tercera forma del muermo llamada *muermo-lamparónica*, que es desde luego motivada por la presencia simultánea del muermo y del lamparón en un mismo individuo.

*Historia.* — Es remotísima la del muermo, como que alcanza á los tiempos de Aristóteles é Hipócrates, que fueron los primeros que le observaron en el caballo. Desde entonces hasta nuestros días es sabido que se han ocupado de esta morbosidad una infinidad de autores y de tratadistas; pero en la imposibilidad de hacer un estudio de todo lo que del muermo se ha escrito, nos limitaremos únicamente á manifestar las diversas épocas por que su historia ha pasado.

La primera está representada por las opiniones de los hipiatras griegos, quienes, dotados de gran fuerza imaginativa ó tal vez influenciados por las corrientes científicas de su época, atribuían el muermo á la influencia que sobre los centros nerviosos pudieran ejercer algunos humores de la economía, y se explicaban la enfermedad diciendo que en los solípedos que carecen de vesícula de la hiel, la bilis se mezcla con la sangre, llega á la médula y al cerebro y los infecta; otros, conformes en que la enfermedad era debida á la infección de los centros nerviosos, aseguraban que no era la sangre el vehiculo que arrastraba la bilis, sino que se deslizaba por un nervio que en los solípedos sustitua la vesícula biliar. Mas no se limitaron á explicar por estas ingeniosas aunque erróneas teorías el origen del muermo, que también describieron su cuadro sintomatológico, si bien muy incompletamente. Al

---

Memoria se quedó, repetimos, como el gallo de Morón, es decir, *cacareando y sin plumas*. ¡Cualquiera cree en la palabra de algunos señores, para quienes parece hecha de perlas la siguiente copla popular:

*Papeles son papeles,  
 Cartas son cartas;  
 Palabras de mujeres  
 Todas son falsas!!! — A. GUERRA.*

ocuparse de los síntomas exteriores, lo hacen con alguna extensión y veracidad; dicen que el muermo se contagia de los solípedos á los demás animales y al hombre y señalan con tal insistencia su poder contagioso que un autor moderno dice que le exageraron.

La segunda época la representa Laffosse, quien, ¡parece mentira!, propala por el orbe científico conceptos tan erróneos como los sustentados por los antiguos hipíatras de la época anterior. Laffosse, después de criticar con dureza á cuantos estudiaron el muermo con anterioridad á él, afirma que es una enfermedad de carácter inflamatorio, puramente local, pero no contagiosa.

A esta época, en que se tenía, como se ve, un concepto tan equivocado de la naturaleza de la enfermedad, siguió la tercera etapa, en la que el gran Bourgelat combate á Laffosse afirmando que es el muermo una enfermedad contagiosa y que se manifiesta por lesiones en la pituitaria. En esta misma época el Doctor Vitel es el primero que señala la conveniencia de que se dicten medidas sanitarias para evitar la propagación de una enfermedad tan contagiosa como el muermo.

Pero la buena marcha que la historia de este proceso seguía á impulsos del autorizadísimo Bourgelat se interrumpe por la aparición de una nueva era tan funesta como las dos primeras. En esta cuarta labor Bouley, Delafond y Renault se declaran, ¡parece increíble!, anticontagionistas y con ellos arrastran á la mayor parte de los Veterinarios de su tiempo, hasta que con motivo de las grandes pérdidas ocasionadas por no poner en práctica medida alguna higiénica con el fin de evitar el contagio, obligan á que se nombren comisiones que, después de un detenido y concienzudo estudio, declaran que el muermo es contagioso en alto grado, constituyendo esta determinación una quinta y última época, en la que ya no se duda de su virulencia.

*Etiología del muermo.* — Descrita la historia de esta enfermedad, nos ocuparemos de su etiología, pero separándonos de la costumbre hasta aquí seguida por la mayor parte de los tratadistas, quienes, por lo común, la estudian después de haber reseñado el padecimiento, porque nos parece más lógico conocer antes la génesis que el efecto. Empezaremos, pues, el estudio de la etiología del muermo por el del microbio que le produce para seguir más tarde por el estudio de los virus y de los diversos modos de efectuarse el contagio.

El bacilo del muermo recibe el nombre de *bacillus mallei*, y se presenta bajo la forma de pequeños bastoncitos rectos ó ligeramente curvos, de extremos redondeados. Inmóviles ó dotados de movimientos, son indistintamente aerobios ó anaerobios, miden una longitud de 2 á 3 micras por 0,5 á 1,4 de diámetro, es decir, sus dimensiones son poco mayores que la de los bacilos de Koch de la tuberculosis. El baci-

lo del muermo puede desarrollarse con facilidad en todos los medios de cultivo de que dispone la bacteriología, en agar, gelatina, caldo ó cultivo, suero endurecido y patata, siempre que se encuentre entre 35° y 40° de temperatura.

Cuando el bacilo se siembra en agar ordinario se forman en su superficie unas gotitas aisladas de color blanco agrisado; pero si al agar se le adiciona un poco de leche, se transforma en una extensa superficie de color blanco mate, que luego toma el color anaranjado y, por último, el moreno negruzco. Si el cultivo se efectúa en *puré de patata* convenientemente esterilizado y limpio de todo germen, á los dos días se forma en la superficie del terreno sembrado una capa delgada, amarillenta y transparente, que á los seis ó siete días adquiere el aspecto de corteza de color de chocolate, rodeada por una zona de color azul verdoso. Verificando los cultivos en caldo, éste se enturbia de las veinticinco á las cuarenta y ocho horas, pero más tarde se aclara porque los bacilos se precipitan al fondo formando una masa blancuzca y de carácter mucoso.

(Continuará.)

JOSÉ LÓPEZ FLORES

(Alumno de 5.º año en la Escuela de Veterinaria de Madrid.)

---

## REVISTA DE ANATOMÍA Y DE FISIOLÓGIA COMPARADAS

---

### Anatomía y fisiología de los cuerpos tiroides (1).

**ANATOMÍA.** — El cuerpo ó cuerpos tiroides, como otros quieren, es un órgano glanduloso, que si bien se estudia con el aparato respiratorio, no es porque con él tenga nada que ver respecto á su funcionamiento, sino por las conexiones de contigüedad que tiene con el mismo.

**Disposición anatómica.** — Tiene una conformación semilunar que permite dividirla en dos lóbulos ovoideos laterales, y una porción que los une (parte media ó central) llamado *istmo*. Cada lóbulo tiene á su vez dos caras: una anterior y otra posterir; dos extremidades, también, una superior y otra inferior, y dos bordes, uno interno y otro externo. Encima del istmo existe una especie de columna que recibe el nombre de *pirámide de la Louette*, generalmente de naturaleza muscular.

**Color.** — Este depende de la cantidad de sangre que le riega, pero varía entre rojo obscuro y rojo amarillento.

---

(1) Trabajo premiado con *accessit*, bajo el lema *Porvenir dichoso*, en el Certamen escolar de Zaragoza.—A. GUERRA.

*Peso.* — Su peso también varía según el volumen y el tamaño del animal, si bien, por término medio, alcanza unos 100 gramos.

*Volumen.* — Asimismo éste es muy variable según los animales, pero resulta mayor en los jóvenes y en las hembras; aumenta durante el sueño y es susceptible de adquirir gran desarrollo. Los lóbulos vienen á tener una altura de 10 centímetros y el istmo unos 3. Están colocadas estas glándulas delante de la tráquea, al lado del punto de unión de ésta con la laringe, teniendo por delante los músculos infrahiodeos, por detrás, los anillos segundo, tercero, cuarto y quinto de la tráquea y laringe, y lateralmente con el paquete vasculo-nervioso del cuello. Los cuernos ó astas suben por los lados de la tráquea, hasta llegar al cricoides, y á veces, hasta los lados laterales del tiroides.

*Estructura.* — Como toda glándula, la del tiroides se compone de parénquima y de envoltura fibrosa. La envoltura es delgada pero fuerte, y tiene, en su superficie, tres ramificaciones que hacen de ligamentos. Los laterales que van á insertarse al cartilago tiroides, y la del centro al cartilago cricoides.

*Parénquima.* — Este se compone de globulillos muy pequeños, que parecen ramificaciones de la envoltura fibrosa, aunque separados por tejido fibroso, y reciben el distintivo de granulaciones glandulares.

Estas granulaciones constan de los siguientes elementos anatómicos: contienen en su interior un líquido amarillo viscoso ú opalino, una cápsula muy delgada, de la cual parten una especie de tabiques divisorios ó limitativos, unas areolas dentro de las cuales está encerrado el líquido antes mencionado; de unas granulaciones llamadas *Signaprecions*, y de las vesículas tiroideas que caracterizan á este órgano. Las referidas vesículas son muy pequeñas (aunque á veces llegan á ser perceptibles á simple vista) y están compuestas de una membrana externa amorfa, y tapizada su interior de un epitelio poligonal y de un contenido líquido y granuloso.

Las arterias de este órgano, ó que á él llegan, son seis: dos superiores, dos medias y dos inferiores. Las venas se comunican entre sí y desembocan en troncos diferentes. Los vasos linfáticos existen en gran número, y los nervios (que no son muchos) proceden generalmente del gran simpático y de los dos primeros pares cervicales.

*Fisiología.* — Los estudios más modernos relativos á los usos de esta glándula corresponden á los Médicos *Gull* y *Ord* (1878), á los Cirujanos *Reverdin* y *Kocher*, á los Fisiólogos *Schiff* y al Veterinario *Kauffmann*, etc. Después de estos trabajos son bastantes los publicados sobre la materia. La glándula tiroidea es de secreción interna, pues vierte en la sangre su producto, que sirve para aprovechar las materias proteicas. Cuando esta secreción falta, se cree que los animales mueren

*caquévicos*, padeciendo antes convulsiones é hipertermias por no poder recomponer sus glóbulos rojos, circunstancias que otros opinan sea debido al paratiroides.

Esta secreción interna se manifiesta por tres hechos principales.

1.º Por los efectos subsiguientes á la ablación de la glándula en los animales.—2.º Las enfermedades que acarrea al hombre la degeneración ó atrofia de esta glándula.—Y 3.º Los beneficios que esta glándula reporta cuando se hace su injerto. La muerte siempre sobreviene en estos casos presentando los accidentes precursores dos formas: una crónica, caracterizada por hinchazón de la piel, hipotermia y pérdidas de las facultades intelectuales, y otra forma aguda, caracterizada por la existencia de convulsiones.

(Concluirá).

JUAN QUINTÍN GARCÍA

(Alumno de quinto año en la Escuela de Veterinaria de Madrid).

---

## MILITARIANA

---

### Recuerdos y rasgos profesionales.

Sr. D. Julián Alonso Goya. — Pamplona.

Cuando lei su primer artículo sobre los *imposibles hospitales hipicos* lo comparé al *vendaval huracanado* que sólo se llevara por delante unas cuantas pajas.

No otra cosa, en mi sentir, debe pensarse al leer tantas y tan lógicas razones como usted alega para desbaratar y pulverizar un absurdo. Se lamenta usted asimismo de lo poco reflexivo que se ha mostrado siempre el ilustrado articulista de *La Correspondencia Militar* conminando al Ministro de la Guerra para que sin descanso establezca unos centros que no tienen ni pueden tener, al presente, viabilidad posible (á pesar del modelo del fúnebre furgón inventado por los creadores de tales hospitales) como con abundosas razones usted prueba. Pues, amigo, esta poca reflexión es la ordinaria característica suya; es la de ayer, la del mañana y la de lo sucesivo. Eso es sencillamente cuestión de temperamento que el pueblo español sintetiza admirablemente con la conseja vulgar de *genio y figura hasta la sepultura*.

La bendita y nunca bien ponderada colectividad castrense, no tiene, á mi juicio, instinto de conservación *colectivo*, y me lo prueba el que sin la menor protesta de nadie se han dejado pasar sin correctivo moral mil y mil genialidades que tienen, aun hoy mismo, comprometido, tal vez, el concepto moral del cuerpo. Ni usted ni yo, ni algunos otros, tenemos

parte en tales desafueros; antes al contrario, donde hemos notado la enfermedad allí hemos aplicado inmediatamente el remedio.

¡Que felicita al Sr. Arzoz por su *exaltación* á la Presidencia del Centro Veterinario navarro! Esas son tortas y pan pintados para otras cosas que ha publicado, entre algunas que recuerde, una gacetilla metida entre cuatro rayas dirigida al respetable é ilustre Sr. La Villa y firmada por *un otro Procer* de alta identificación con el *héroe* de los hípicas. Dicha gacetilla es, créame usted, amigo Alonso, *un dechado de literatura*, tiene una *corrección de lenguaje envidiable*, revela una *intención propia* del que se *solaza* en las *ventillas* de Toledo, en el *Perché* de Málaga ó en el Azoquejo de Segovia. En fin, ese modelo de clásica retórica que envidiaría el propio fray Luis de León, nos produjo tal asco *aquello...* publicado en un periódico que se titulaba científico y portaestandarte del progreso, que por un impulso de la dignidad herida por aquellas procaçidades, nos dimos de baja en la tal publicación los que aquella tarde de un Septiembre leímos aquél *ex abrupto*.

Por eso digo, amigo Alonso, que se queja usted casi casi de vicio al notar en la suya del 20 del pasado la inexactitud en que ese... ilustre ha incurrido. ¡Son tantas y tan gordas! ¡Hay tanta tela cortada!; pero dejemos ya de hablar de *cosas* que la opinión sana y reflexiva tieno prejuizgas y condenadas en costas!!!

No tengo títulos para aconsejar á nadie, y aunque los tuviera, con usted no los utilizaria, pero me va á dispensar que me atreva á decirle lo siguiente: si por fatal genialidad para el interfecto tratara (que no tratará, ¡vaya á que no se atreve ese periculo genial de la Veterinaria patria!) de argüir á sus razones, haga oídos de mercader y no conteste, aunque falte usted á la obra de misericordia de enseñar al que no sabe, pues *años tiene* encima para haber aprovechado el escaso *fósforo* que posea sin excitar las justas indignaciones de personas serias y respetables.

Mande á su afectísimo amigo y compañero,

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

Palencia, Abril, 1903.

---

## SECCIÓN DE CONSULTAS

---

### Pregunta.

148. Se trata de un señor, vecino de esta localidad, que no está ajustado conmigo, pero que valido de su próximo parentesco con el Alcalde, éste *dice* que su deudo es *insolvente*, y, por tanto, á pesar de esa insolencia, que yo he de visitarle unos animales que *son suyos*, no obstante de que *aparecen* como del Alcalde. Se desea saber si esa autoridad

tiene atribuciones bastantes, como ella afirma, para obligarme á visitar los enfermos del que quiere *aparecer* como insolvente, y en caso afirmativo, si resulta al fin la insolvencia, ¿quién debe pagar las visitas? — D. R. B.

### Respuesta.

148. El Veterinario, aunque sea municipal, sólo tiene el deber legal de visitar á sus igualados, y, por tanto, como el Ayuntamiento no abona el sueldo del *Inspector de substancias alimenticias* por la *asistencia facultativa* á ningún ganado, ese Alcalde carece en absoluto de las *apuestas* que á usted le hace para que visite los enfermos del que *aparece* insolvente. Del propio modo que los dueños de las animales tienen *completa libertad* para llamar ó no al Veterinario del pueblo, el Profesor la tiene igualmente para asistir ó no al que no quiera visitarle, pues no hay ley que pueda obligarle á ello. Ese *vicio* no puede resultar insolvente, puesto que posee animales, y si realmente resultase la insolvencia, procede que el Alcalde que manda el servicio lo retribuya, y si se negase á ello, denunciésele ante el Juzgado municipal.

ANGEL GUERRA.

## SECCIÓN OFICIAL

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real decreto estableciendo la vacunación y revacunación obligatorias (1).

(Conclusión.)

Art. 29. El incumplimiento de este requisito por los Jueces municipales y los Médicos del Registro será castigado por los Gobernadores civiles con la multa que les autoriza el art. 22 de la ley Provincial, aparte de las responsabilidades que pudieran exigirles los Tribunales. En vista de los partes que han de dar los Jueces municipales y los Médicos del Registro civil, según los dos precedentes artículos, los Gobernadores dispondrán la comprobación de haberse observado en cada cual de los casos de viruela conocidos las prevenciones de este decreto; y por cada una de las faltas ú omisiones que averiguaren, impondrán, y no podrán perdonar, la multa correspondiente á los funcionarios, facultativos ó particulares infractores, además de pasar á los Tribunales de justicia los tantos de culpa que fueren procedentes.

Art. 30. Cuando en una población durante dos ó más meses seguidos ocurran casos de viruela, cualesquiera que sean su benignidad y su número, el Gobernador de la provincia exigirá al Alcalde los siguientes datos:

1.º Número de niños de menos de dos años que arroja el padrón municipal.—2.º Número de ellos que han sido vacunados.—3.º Aclaración de haberse cumplido las coerciones para obligar á los padres de los que no lo hayan sido.—4.º Estado certificación de la linfa vacuna consumida

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

por el Municipio, con indicación de los sitios en que se la ha procurado.—5.º Los mismos datos respecto á la revacunación de los sujetos de diez á veinte años—Y 6.º Medios y aparatos que emplea el Ayuntamiento para las desinfecciones A estos datos acompañarán los comprobantes de haberse exigido las correspondientes responsabilidades é impuesto las penas correlativas.

Art. 31. Los Gobernadores civiles enviarán Inspectores sanitarios á las localidades en donde durante más de un mes vengan registrándose casos de viruela, para informarse de la manera como se procura combatir la endemia y para señalar las deficiencias en el cumplimiento de lo mandado y las responsabilidades á que hubiere lugar. Iguales medidas adoptará la Dirección general de Sanidad respecto á las localidades en que la persistencia ó la generalización de la endemia haga suponer descuido en la autoridad ó abandono en el vecindario.

Art. 32. Los Médicos municipales y cualesquiera otros que acrediten haber extendido las vacunaciones y revacunaciones en una proporción que exceda del 20 por 100 de los habitantes de una zona que comprenda más de 20.000 almas serán declarados de mérito relevante para obtener la cruz de Beneficencia, con arreglo el art. 1.º del Real decreto de 30 de Diciembre de 1857. Cuando por iniciativa, y en virtud de los trabajos de algunos de dicho Profesores, se establezca un centro de vacunación que pueda prestar servicio permanente y gratuito para los pobres de una comarca cuyo vecindario exceda de 100.000 almas, podrá ser recompensado, por haber contraído un mérito sobresaliente y notorio, con la cruz de Epidemias, previos los informes que exige la Real orden de 15 de Agosto de 1838.

Art. 33. Por la Dirección general de Sanidad se dirigirán instrucciones detalladas á los Gobernadores y Subdelegados para las prácticas de las desinfecciones que hayan de ejecutarse con las personas, ropas y domicilios de los variolosos.

Dado en Palacio á 15 de Enero de 1903.—ALFONSO.—*El Ministro de la Gobernación*, ANTONIO MAURA Y MONTANER. (*Gaceta* del 17.)

\*\*

### **Estudios sobre ingreso en Veterinaria.**

Contestando á una consulta del Director de la Escuela de Zaragoza acerca de la interpretación del art. 5.º del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901 y para cortar en lo sucesivo todo motivo de duda, se ha dispuesto que lo que necesitan acreditar los aspirantes á ingreso en las Escuelas de Veterinaria es la aprobación en Instituto oficial de los dos cursos de Castellano, Latín y Francés; los dos primeros de Geografía, esto es, el de Geografía general y de Europa y el de Geografía especial de España; los dos de Aritmética, ó sea el de Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, y el de Aritmética, que se estudia en segundo año; y, por último, los de Geometría y Algebra correspondientes al tercero y cuarto años del Bachillerato, de conformidad al orden establecido por Real decreto de 17 de Agosto de 1901; y que los que soliciten el ingreso y se hayan preparado ó empezado á preparar en estas asignaturas por alguno de los planes de estudios de segunda enseñanza anteriores al del Real decreto que se acaba de citar, accredi-

tarán solamente haber aprobado los dos cursos de Castellano, Latin y Francés, el de Geografía de España, uno de Aritmética, uno de Algebra y otro de Geometría.

## CRÓNICAS

**Nuevo Catedrático en Santiago.** — Para desempeñar la cátedra de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria vacante en la referida Escuela ha sido propuesto por unanimidad nuestro antiguo y querido amigo D. Emilio Tejedor, al que de todo corazón felicitamos por el logro de sus laudables afanes, así como también enviamos nuestra felicitación al Claustro de la expresada Escuela por la adquisición de Profesor tan estudioso y tan perito, pues habiéndolo sido el Sr. Tejedor muchos años Auxiliar de la de León, posee grandes dotes de un Catedrático á la moderna. El Sr. Tejedor deja vacante la plaza de *Auxiliar de clases prácticas* de la Escuela leonesa.

**Número interesante.** — Lo es por más de un concepto el extraordinario publicado por nuestra colega *La Gaceta de Galicia*, correspondiente al 25 del pasado mes de Marzo, con motivo de la inauguración de las obras de la nueva Escuela de Veterinaria de Santiago por el señor Montero Ríos. En ese número, tirado en hermoso papel satinado, se encuentran concretos y atinados artículos relativos á dichas obras y á la ciencia veterinaria, debidos á las ilustres plumas de los señores Rector de aquella Universidad, García Suárez, Jiménez Galán, Alarcón, González, etc., y retratos de los señores Montero Ríos, García Prieto, Romero Blanco, García Suárez, etc., etc. En otro lugar de esta Revista serán reproducidos nuestros lectores el hermoso artículo que dedica á la Veterinaria en el expresado número de *La Gaceta de Galicia* el sabio Rector de aquella culta Universidad, y en los ejemplares sucesivos daremos á conocer los restantes trabajos que han visto la luz pública en el extraordinario de referencia.

Agradecemos sinceramente á nuestro distinguido amigo y celoso Director de la Escuela santiaguesa, Sr. García Suárez, el envío del periódico aludido, y Dios quiera, ya que las obras parecen dedicadas á Escuela de Veterinaria, no se consagren á otro ajeno destino como ya se susurra, y sobre todo, que se la dote con el material necesario (cosa que dudamos un poquito), porque de no hacerlo así, francamente, resultaría mucha Escuela, es decir, mucho edificio... y de él habría que decirse, mal que nos pesara, lo que sarcásticamente decía el Juvenal español, el gran satírico D. Francisco de Quevedo del madrileño puente de Toledo respecto del raquitico Manzanares, que *la vendría ancho el collar*.

**Meeting escolar.** — No cabe duda alguna que el celebrado en el

Frontón Central el domingo 29 del pasado mes de Marzo fué interesante y revistió importancia extraordinaria, no sólo por la seriedad de las personas que al mismo asistiera, si que también por los acuerdos allí tomados. Lo malo es que los Gobiernos españoles, más atentos á sus afanes políticos que á los fines y á los beneficios nacionales, no suelen tener tiempo suficiente para llevar á la práctica acuerdos tan beneficiosos como útiles al bien general.

Los alumnos de Veterinaria aprobaron las siguientes conclusiones, con las cuales estamos de completo acuerdo:

«1.<sup>a</sup> Reorganización de la enseñanza de la Veterinaria y dotación á estas Escuelas del material científico suficiente para lograr que las numerosas asignaturas ahora encomendadas á cada Catedrático tengan la ampliación y experimentación necesarias, creándose en cada Escuela especialmente un laboratorio de Bacteriología, una estación pecuaria, una cátedra de Anatomía patológica y otra de reconocimiento de substancias alimenticias, atendiéndose también en estos establecimientos á la obtención de sueros y vacuna. — 2.<sup>a</sup> Aprobación por las Cortes de una ley de policía sanitaria veterinaria. — 3.<sup>a</sup> Jurisdicción oficial exclusiva de la Veterinaria en la enseñanza de la Zootecnia ó intervención y dirección facultativa de los Veterinarios en las industrias y tasaciones ganaderas y en los centros públicos de naturalización, aclimatación y domesticación de animales. — 4.<sup>a</sup> Aplicación rigurosa de las prescripciones legales contra el intrusismo profesional en Veterinaria.»

En representación de los alumnos de Veterinaria habló el Sr. Lafuente, pidiendo el aumento de profesorado y de asignaturas en los estudios de Veterinaria y una ley de Policía sanitaria; y en representación de los Catedráticos asistentes al *meeting* habló nuestro querido amigo el ilustrado Profesor de la Escuela de Madrid D. Dalmacio García Izcara, quien saluda á los organizadores del *meeting* y á los escolares que han secundado la idea de aquéllos.

Demuestra la necesidad de que sean un hecho las pretensiones de los escolares de Veterinaria y exclama: «Si la enseñanza que se da es insuficiente, que se complete; si los Gobiernos creen que para nada sirve la Veterinaria, que la supriman de los estudios oficiales.»

Considera urgente que se vote una ley de Policía sanitaria, de la que ya sólo carecen naciones como Marruecos, siendo necesario también el aumento de material, y concluye recomendando á los estudiantes que no abandonen el camino emprendido.

La reunión terminó en medio del mayor orden á las doce y media, después de expresar públicamente el Presidente el reconocimiento á los Profesores y á la prensa por la cooperación que les prestaron. Al final se dieron vivas á España, al profesorado y á la Unión escolar.

**El Congreso de la prensa médica.** — De los Congresos que se han de celebrar en este mes, ninguno, excepto el de Medicina, tendrá la im-

portancia que el de la prensa médica. Toda la prensa española, con rarísimas excepciones, contribuirá á este Congreso, y el número de representantes extranjeros es también muy respetable.

Esperamos que los escritores Veterinarios no dejen de interesarse en este Congreso, que dará una idea de la cultura intelectual de nuestra patria en las ciencias médicas.

**Desgracias escolares.** — Todos nuestros lectores saben ya lo ocurrido en Salamanca y en Madrid con motivo de las mal llamadas revueltas escolares; por eso no hacemos la reseña de lo ocurrido.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, siempre amante de la razón, de la justicia y de la juventud estudiosa, se condeule como nadie de lo ocurrido á la vez que se une á la protesta realizada por la prensa diaria y por las personas sensatas.

**Matrimonio.** — Le ha contraído en Yuncillos nuestro estimado amigo y compañero D. Julián Galindo con la distinguida señorita doña Vicenta Orozco, á quienes deseamos una feliz luna de mil.

**Resoluciones de Guerra.** — Por Real orden de 23 del pasado (*D. O.*, núm. 63) se deja sin efecto el ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar del aspirante D. Pedro Martínez Baselga, y por otra de 1.º del actual (*D. O.*, núm. 73), se concede licencia para contraer matrimonio al Veterinario segundo D. Simeón Jiménez del Moral con doña Clara Gutiérrez Gallego.

**Castigo de un intruso en Veterinaria.** — El día 9 de Marzo se celebró en Sigüenza (Guadalajara), ante el Sr. Juez de primera instancia, el juicio de apelación contra la sentencia del municipal de Cendejas de Enmedio, imponiendo al herrero de dicha localidad 15 pesetas de multa y las costas de ambos Juzgados por intrusarse en nuestra profesión.

Pequeño es el castigo, pero al fin es mayor que el... *otorgado* por el Juez de Alberiz.

**Vacante.** — Se halla vacante desde al día 24 de Junio próximo la plaza de Veterinario de esta villa, la cual produce de setenta á setenta y cinco fanegas de trigo de buena calidad, cobradas por el Profesor que sea agraciado en la recolección de cereales, satisfaciéndose el herraje además, que representa una buena cantidad. Este pueblo es sano y se halla inmediato á la estación del ferrocarril de Humanes y Yunqueira, como igualmente á la capital de la provincia, que dista próximamente tres horas de buen camino.

Los aspirantes que deseen obtener dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia; pasado dicho término se proveerá. — Malaguilla (Guadalajara), 31 de Marzo de 1903. — *El Alcalde*, JUAN PERUCHA.